

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22262 SERGIO BAUTISTA QUISPE DEL DISTRITO DE SUNAMPE-PROVINCIA

Ruc/código :	20608609173	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EJECUTORA ECJ E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:08

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SIRVAN ACLARAR EL MONTO FACTURADO ACUMULADO REQUERIDO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DENTRO DE LOS FACTORES DE EVALUACION, YA QUE DIFIERE DEL SOLICITADO PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

ASI MISMO, SIRVAN ACLARAR LA ASIGNACION DE PUNTAJES EN FACTOR DE EVALUACION - EXPERIENCIA DEL POSTOR, YA QUE SE ADVIERTE QUE SE CONTEMPLA COMO PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS PERO DENTRO DE LOS RANGOS DE FACTURACION SE CONTEMPLAN 50, 60 Y 30 PUNTOS, PUNTAJES QUE EXCEDEN EL MAXIMO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c), e), i) del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LO OBSERVADO POR EL POSTOR SE ACOGE LA OBSERVACION, EN LA INTEGRACION DE BASES SE DISTRIBUIRA EL PUNTAJE DE EVALUACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null